



BASES DEL CONCURSO DE VÍDEOS “Construyendo ciudades de PAZ”

¿Puedes contarnos en menos de dos minutos cómo se construye la paz a tu alrededor? Graba tu vídeo con cualquier dispositivo y utiliza la técnica que quieras, no hay restricciones.

¡Todas y todos podéis participar! El concurso será fallado los días 19 a 21 de abril coincidiendo con la celebración en Madrid del [Foro Mundial sobre las violencias urbanas y educación para la convivencia y la paz](#). Todos los vídeos concursantes serán expuestos en el canal de You Tube [“Concurso de Vídeos: Construyendo Ciudades de Paz”](#) junto con los trabajos ganadores. Se otorgarán dos premios por cada categoría de edad.

Este concurso está organizado por el Ayuntamiento de Madrid.

BASES DEL CONCURSO DE VÍDEOS “CONSTRUYENDO CIUDADES DE PAZ”

1. Presentación

El Ayuntamiento de Madrid invita a niños y niñas, a todas las personas jóvenes, a participar en el concurso de vídeos “Construyendo ciudades de PAZ”.

2. Objetivos del concurso

Promover la reflexión sobre diferentes temáticas y prácticas para lograr entornos más pacíficos e inclusivos, así como compartir experiencias cotidianas de educación para la paz, de mediación y de resolución pacífica de conflictos. Mediante la realización de vídeos de corta duración se pretende promover la creatividad, la capacidad de síntesis, la expresión emocional y la difusión de buenas prácticas en los entornos y la cotidianidad de la infancia y la juventud.

3. Participantes

Pueden participar niños y niñas y jóvenes con independencia de su lugar de origen, nacionalidad o residencia. Cada participante tiene la libertad para crear y enviar cuantos vídeos estime convenientes. Los participantes podrán ser personas individuales o equipos conformados por varias personas.

4. Temáticas y categorías

Todos los vídeos concursantes deberán versar sobre la temática general del concurso, es decir, deberán promover los valores y las prácticas de construcción de ciudades más pacíficas mediante la narración de experiencias, prácticas y propuestas de mediación, educación, resolución pacífica de conflictos, etc., en los entornos cotidianos de niños, niñas y jóvenes. Las categorías del concurso, que serán evaluadas y premiadas por separado, son:

- Categoría “menores de 12 años”.
- Categoría “entre 12 y 15 años”.
- Categoría “entre 15 y 18 años”.

La edad del concursante será la edad que tenga el día 20 de abril de 2017. En caso de equipos con miembros de edades en distintas categorías, se concursará en la categoría correspondiente al miembro del equipo con más edad.

El concurso persigue promover la creatividad y la libertad de opinión en la promoción de valores acordes con el evento. No se publicarán ni aceptarán a concurso archivos con contenidos contrarios al derecho al honor, a la intimidad personal o familiar, o a la propia imagen de las personas sin consentimiento expreso de las mismas y sin que esté justificado por su carácter artístico. En cualquier caso, no serán aceptados a concurso vídeos que promuevan valores denigrantes en su mensaje. No será aceptado ningún archivo que contravenga la legislación española vigente.

5. Métodos de creación

El concurso está abierto a cualquier tipo de creación audiovisual, tanto figurada como animada, mediante cualquier método. Tanto entrevistas, como reportajes, como noticias o animaciones con papiroflexia, plastilina o cualquier otra fórmula.

6. Requisitos de los vídeos

- Tienen que tratar sobre las temáticas propuestas en el punto 4 de estas bases.
- La duración máxima permitida será de 2 minutos (120 segundos) incluyendo títulos y créditos. No hay duración mínima requerida.
- Deben ser originales, inéditos y de autoría declarada por quien lo envíe para concurso.
- Pueden ser mudos o sonoros, en caso de contener audio éste deberá ser realizado en lengua española. Si es realizado en otra lengua deberán introducirse subtítulos o cualquier otro medio que haga comprensible la locución.
- Pueden ser grabados mediante cualquier dispositivo: teléfonos móviles, cámaras de fotos, de vídeo o cualquier otro dispositivo similar.
- Deberán presentarse (mejor que “ser presentados”) en archivos de uno de los siguientes formatos: .MOV, .MPEG4, .AVI, .WMV, .MPEGPS, .FLV, 3GPP, .MP4.

7. Forma de participación

El vídeo concursante puede ser enviado por correo electrónico o por whatsapp:

En caso de correo electrónico: debe ser enviado a capitaldepaz@madrid.es

En caso de whatsapp: debe ser enviado a 669153421

Junto con el vídeo deberá enviarse un documento escrito con los siguientes apartados: (No serán aceptados a concurso los vídeos que no sean acompañados de la siguiente documentación)

- Título del vídeo
- Categoría en la que participa
- Sistema de grabación utilizado
- Localidad y entorno de realización
- Nombre del concursante o de los miembros del equipo concursante
- Nombre y DNI de un adulto responsable (padre, madre, tutores legales, educadores, profesores, etc.), aceptando las bases del concurso.

- Correo electrónico o teléfono de contacto

Tras el envío, la organización podrá ponerse en contacto para resolver cualquier incidencia o solicitar algún requisito pendiente, que deberá ser satisfecho antes de aceptar el vídeo candidato a concurso.

El plazo de recepción de vídeos se establece **entre el 12 de marzo de 2017 y el 12 de abril de 2017**, con posterioridad a esta fecha no serán aceptados nuevos vídeos concursantes.

8. Utilización del nombre de las personas ganadoras y derechos de reproducción

Con el envío del vídeo para el concurso y la aceptación de las bases, se considera el consentimiento expreso de los concursantes a que su nombre sea difundido exclusivamente con motivos de información relacionado con el premio. De la misma forma se consiente en ceder los derechos de reproducción del vídeo concursante al Ayuntamiento de Madrid para su difusión en las formas previstas por el concurso, a través de la página web y durante el evento.

9. Aceptación para el concurso

En un plazo máximo de una semana tras el envío del vídeo, la organización publicará el mismo en el canal de You Tube [“Concurso de Vídeos: Construyendo Ciudades de Paz”](#) lo que supondrá que el vídeo candidato ha sido aceptado a concurso en su correspondiente categoría.

10. Criterios de valoración y fallo del jurado

El jurado estará formado por cinco personas del Comité Organizador del [Foro Mundial sobre las violencias urbanas y educación para la convivencia y la paz](#) que evaluarán los vídeos concursantes y fallarán los premios en las distintas categorías. El jurado realizará su evaluación en la semana previa al evento. El fallo será hecho público durante el evento en La N@ve, en fecha y hora aún por convenir que serán anunciadas próximamente.

En cada categoría se seleccionarán un primer premio y un segundo. En ningún caso se entregará más de un premio a un mismo concursante.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- Creatividad e innovación (20%)
- Claridad y potencia de difusión del mensaje (20%)
- Relevancia del propio entorno cotidiano en la temática abordada (25%)
- Valores y principios relativos a la paz y la convivencia (25%)
- Calidad técnica del vídeo (10%)

11.Premios

Categoría “menores de 12 años”:

- 1er Premio: Bono de 10 entradas Cines Callao
- 2º Premio: Bono de 5 entradas Cines Callao

Categoría niños de 12 a 15 años.

- 1er Premio: Tableta Samsung Tab S2 9.7 wifi
- 2º Premio: Tableta Samsung Tab S2 8 wifi

Categoría niños de 15 a 18 años.

- 1er Premio: Teléfono Móvil Samsung Galaxy A5
- 2º Premio: Teléfono Móvil Samsung Galaxy A3

La renuncia a cualquier premio por cualquier causa, no generará derecho a la persona agraciada a ningún tipo de compensación.

12.Comunicación de ganadores y entrega de premios

En caso de que los premiados no estuvieran presentes en el acto de fallo del jurado el día 20 de abril de 2017, la organización se pondrá en contacto para entregarles el premio en un plazo no superior a 15 días. Los ganadores serán indicados en la página web del evento después del fallo.

13.Información sobre las bases y consultas relacionadas

Estas bases se encontrarán publicadas en la página web <http://www.ciudadesdepaz.com/otras-actividades/> y cualquier consulta relacionada deberá hacerse mediante correo electrónico a capitaldepaz@madrid.es indicando en el asunto: Concurso de vídeos “construyendo ciudades de paz”.